

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG, informa sobre el proceso de pagos a los Hospitales Públicos del departamento de Antioquia

Bogotá, 31 de julio de 2024 - Desde la Gerencia Nacional de Salud del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), queremos brindar un parte de tranquilidad para garantizar la continuidad y eficiencia del proceso de pagos, asegurando la fidelidad con nuestra red de prestadores según lo estipulado en el nuevo modelo de salud del Magisterio.

En este sentido informamos que, desde el FOMAG, ya se giraron los pagos por la prestación de servicios de salud en el departamento de Antioquia a las siguientes entidades prestadoras:

Hospital General De Medellín Luz Castro De Gutiérrez, Empresa Social Del Estado
Ese Hospital Marco Fidel Suarez
Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Yolombo
Ese Hospital Mental De Antioquia
Ese Hospital San Juan De Dios De Anorí
Ese Hospital San Antonio
Corporación Hospital San Juan De Dios - Uniremington, Santa Rosa De Osos
Ese Hospital Gabriel Peláez Montoya
Ese Hospital San Juan De Dios De Cocorná
Ese Hospital Santa Isabel
Ese Hospital Padre Clemente Giraldo
Ese Hospital Laureano Pino
Ese Hospital Héctor Abad Gómez
Ese Hospital San Pedro
Empresa Social Del Estado Hospital Tobías Puerta
Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora Del Carmen
E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes
Ese Hospital Santa Isabel
Ese Hospital La María
Empresa Social Del Estado Hospital Santamaría
Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael
Ese Hospital De Santa Lucia
Ese Hospital San Juan De Dios
Ese Hospital Cesar Uribe Piedrahita
Ese Hospital De La Ceja
Nueva Ese Hospital San Rafael Jericó
Ese Hospital San Roque

Ese Hospital La Anunciación
Ese Hospital San Vicente De Paul
Ese Hospital San Juan De Dios Yarumal
Ese Hospital La Inmaculada
Ese Hospital San Luis Beltrán
Ese Hospital La Misericordia
Ese Hospital San Juan De Dios
Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael
Ese Hospital San Francisco
Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
Ese Hospital Presbítero Emigdio Palacio
Empresa Social Del Estado Hospital Octavio Olivares
Ese Hospital Alonso María Giraldo
Hospital Alma Mater De Antioquia

Sin embargo aún existen 46 ESE a las cuales no se les ha generado el pago de algunas facturas debido a que NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES EXIGIDOS POR LA AUDITORÍA, por lo que no se pueden dispersar los dineros hasta que subsanen, pues nuestro deber es cuidar los recursos del Fondo del Magisterio.

Es importante recordarles que para la radicación de las facturas deben adjuntar los siguientes documentos: Registro Único Tributario Actualizado (obligatorio una sola vez), certificación bancaria activa (libre de embargo no mayor a 90 días), certificación de pagos de aporte a seguridad social y/o parafiscales del mes facturado y cargar las facturas electrónicas de venta, una vez cumplido estos requisitos el pago se dispersará en los siguientes tres a cinco días hábiles.

Desde el FOMAG, buscamos trabajar con la mayor transparencia, igualdad, y respeto, que afiance vínculos de confianza desde la red prestadora, y que esto se traduzca en servicios oportunos, y con altos estándares de calidad para nuestros usuarios. Por consiguiente, les solicitamos su apoyo en el pronto envío de la información requerida para la eficiencia del proceso de pagos.